

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ABR 2018

VISTO la Nota N° 036/18 – Letra D.C.Y.P., suscripta por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para la compra de CIEN (100) banderas de la Provincia de flameo y CIEN (100) banderas nacionales, ambas de 0,90 cm por 1,50 cm.

Que quien suscribe considera pertinente autorizar lo solicitado por el Director de Ceremonial y Protocolo, conforme a la nota de referencia.

Que resulta conveniente encomendar a la Dirección de Compras y Suministros, junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la realización de las gestiones tendientes para la compra de los mencionados regalos protocolares.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas por Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la compra de CIEN (100) banderas de la Provincia de flameo y CIEN (100) banderas nacionales, ambas de 0,90 cm por 1,50 cm, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; por el motivo expuesto en el considerando.


ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Compras y Suministros junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones tendientes para el cumplimiento del artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

203/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"